



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 30 de noviembre de 2022
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU

NO ASISTE

Juan Antonio González Ponte	IU
-----------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/51

ASUNTO N° UNO.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL UNA CON CARÁCTER ORDINARIO Y OTRA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las Actas de las dos sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas, una con carácter ordinario y otra con carácter extraordinario y urgente el día veintitrés de noviembre de 2022.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.-COMUNICACIONES OFICIALES

No se presentaron.

3. CONTRATACION

Referencia:2022/10630

ASUNTO N° TRES.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DEL ALUMBRADO PÚBLICO. FASE II”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 23/11/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Mejora de eficiencia energética en la red de alumbrado público de Mieres. Fase II”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 1.090.909,09 € más 229.090,91 € de IVA, lo que hace un total de 1.320.000,00 € (IVA incluido).

2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

4.CONTRATACION

Referencia:2022/8171

ASUNTO N° CUATRO.- ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL “SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TIPO PICK UP CON CAJA VOLQUETE CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 23/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1 Adjudicar a la empresa ALVECO MOTOR, S.L. CIF: B74466921, el contrato para la prestación del “Suministro de dos vehículos tipo pick up con caja volquete con destino a la dirección de obras municipales, para el servicio de limpieza viaria”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 40.720 euros más 8.551,20 euros de IVA, lo que hace un total de 49.271,20 euros (IVA incluido) y un plazo de ENTREGA de 90 DIAS que comenzará a partir de la firma de aceptación de la adjudicación. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2 La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la prestación del “Suministro de dos vehículos tipo pick up con caja volquete con destino a la dirección de obras municipales, para el servicio de limpieza viaria” por ALVECO MOTOR, S.L.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

5.CONTRATACION

Referencia:2022/10093

ASUNTO N° CINCO.- ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “PINTADO DE PUNTOS DE LUZ EXISTENTES EN VARIOS VIALES DEL CONCEJO DE MIERES”.

(...)

Esta **La Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 23/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la empresa SEÑALIZACIONES ASTURIAS, S.L. CIF: B33026402, el contrato para la prestación del servicio de “Pintado de puntos de luz existentes en varios viales del Concejo de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

modalidad abreviada, por un importe unitario de 8,77 euros (IVA excluido) y un máximo anual de 21.048,00 euros más 4.420,08 euros de IVA, lo que hace un total de 25.468,08 euros (IVA incluido) y un plazo de duración del contrato de DOS AÑOS. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada

2º La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la prestación del servicio de “Pintado de puntos de luz existentes en varios viales del Concejo de Mieres” por SEÑALIZACIONES ASTURIAS, S.L.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

...De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fue estimado como tal.

6.CONTRATACION

Referencia:2022/7854

ASUNTO N° SEIS.-ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 24/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a CONTRATAS SOUTO, S.L. y EVASFAL, S.L.U., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982 de 26 de mayo (abreviadamente CONTRATAS SOUTOEVSFAL-MIERES UTE) CIF: U72788474, el contrato para la ejecución de las obras de “Peatonalización y renovación de servicios de las calles aledañas a la Plaza de Abastos de Mieres” CPV: 45233340-4 Trabajos de cimentación de aceras; 45233290-8 Instalación de señales de tráfico; 45233261-6 Trabajos de construcción de pasos elevados de peatones; 45233150-5 Trabajos destinados a la restricción del tráfico; 45231300-8 Trabajos



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

de construcción de tuberías para agua y aguas residuales, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 1.025.000 euros más 215.250 euros de IVA, lo que hace un total de 1.240.250 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución de las obras de 8 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir a la expresada adjudicataria en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

7.CONTRATACION

Referencia:2022/7975

ASUNTO N ° SIETE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE FÁBRICA DE MIERES”.

Visto el expediente de referencia, el Sr. Alcalde retira este asunto del Orden del día, manifestando que queda pendiente de aclaración de la oficina técnica municipal, a la Concejalía del Área

8.CONTRATACION

Referencia:2022/6354

ASUNTO N°OCHO.-ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE DOS AUTOBUSES URBANOS DE PISO BAJO CON PROPULSIÓN HÍBRIDA ELÉCTRICA, CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 28/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a SOLARIS BUS IBERICA, S.L.U. CIF: B75093872, el contrato para la prestación del “Suministro de dos autobuses urbanos de piso bajo con propulsión híbrida eléctrica, con destino al Servicio Municipal de Transporte de Viajeros del Ayuntamiento de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe total de 615.500,00 € más



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

129.255,00 € de IVA que hacen un total de 744.755,00 euros (IVA incluido) y, por los conceptos que a continuación se señalan:

- UN PLAZO DE GARANTÍA DE LA CADENA CINEMÁTICA COMPLETA: motor térmico, sistema de hibridación (excluido sistema de almacenamiento), caja de cambio, transmisión y resto de cadena de 72 MESES
- UN PLAZO DE ENTREGA DE 8 MESES.
- UN PLAZO DE GARANTÍA DE LA CARROCERÍA DE 72 MESES

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación y la oferta presentada.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

9.CONTRATACION

Referencia.2022/9142

ASUNTO NUEVE.-ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA INTEGRAL DE LA ACCESIBILIDAD: PLAN DE ACTUACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO” ID DUSI 2021 800.

(...)

La **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 28/11/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES MARTÍNEZ MONASTERIO, S.L. CIF: B33420183, el contrato para la ejecución de las obras de “Mejora integral de la accesibilidad: plan de actuación en el transporte público” ID DUSI 2021 800 cofinanciado mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020. CPV: 45233252-0: Trabajos de pavimentación de calles; 45432100-5: Trabajos de pavimentación y revestimiento de suelos; 45442100-8: Trabajos de pintura y 45454100-5: Trabajos de restauración (de la



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

estructura metálica), tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 358.775,00 euros más 75.342,75 euros de IVA, lo que hace un total de 434.117,75 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución de las obras de 9 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

10.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/4189

ASUNTO Nº DIEZ.- CERTIFICACION Nº 8 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “AUMENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL FIRME EN LA CARRETERA AL PICU SEANA Y OTRAS EN LA ZONA OESTE DEL CONCEJO”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 28/11/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación Nº8 de las obras del proyecto “Aumento de la Capacidad portante del firme en la Carretera al Picu Seana y otras en la zona oeste del concejo”, por importe de 65.850,64 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

11.DIRECCIÓN DE OBRAS

Referencia:2022/6497

ASUNTO Nº ONCE.-CERTIFICACION Nº1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “EJECUCION DE MURO DE SOSTENIMIENTO EN LA CASERIA”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 28/11/2022 formulada por el Ingeniero Técnico en los



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°1 de las obras del proyecto “Ejecución de Muro de Sostenimiento en la Casería” por importe de 53.232,68 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

ASUNTO N° DOCE.- IMPLANTACIÓN DE UN PORTAL TRIBUTARIO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. EDUSI FEDER. CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 24/11/22 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1º Declarar la oferta presentada a la licitación convocada para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de “Implantación de un Portal Tributario y Modernización Administrativa en el ámbito de la Administración Electrónica. EDUSI FEDER”, por T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU, como la mejor valorada al ser, como fabricante de las aplicaciones de gestión de las que dispone el Ayuntamiento de Mieres, la única que puede prestar el servicio.

2º Requerir a T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU, para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación del poder de representación de D. JOSÉ JOAQUÍN MUÑOZ ESCOBAR y D. ALEJANDRO CRESPO CARNERO; Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 3.393 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL